

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento y publicación del fallo de la Sentencia de 28 de abril de 2022, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en relación al procedimiento que se cita.

En fecha 28 de abril de 2022, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictó sentencia en relación al Procedimiento Ordinario núm. 1079/2018, interpuesto por la Plataforma para la Defensa de las Aguas Privadas del Poniente de Almería, la Comunidad de Regantes San Rafael, la Comunidad de Regantes San Marcos, la Comunidad de Regantes San Martín- Las Norias, la Comunidad de Bienes y Riegos cuatro Vientos y la Comunidad de Regantes San José-Los Atochares, contra la Resolución de 4 de junio de 2018, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, que acordó desestimar el recurso de alzada formulado contra la resolución de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, que hacía pública la resolución de ese mismo órgano, de 25 de julio, que adoptaba las medidas del artículo 54 de la Ley de Aguas de Andalucía, para la mejora de los estados cuantitativo y cualitativo de la masa de agua subterránea 060.013, Campo de Dalías-Sierra de Gádor (BOJA 193 de 6 de octubre de 2017); cuyo fallo recoge expresamente:

F A L L O

«1. Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la Plataforma para la Defensa de las Aguas Privadas del Poniente de Almería, la Comunidad de Regantes San Rafael, la Comunidad de Regantes San Marcos, la Comunidad de Regantes San Martín- Las Norias, la Comunidad de Bienes y Riegos cuatro Vientos y la Comunidad de Regantes San José-Los Atochares, contra la Resolución de fecha 4 de junio de 2018, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, que acordó desestimar el recurso de alzada formulado contra la Resolución del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de 21 de mayo de 2017, que hacía pública la resolución de ese mismo órgano, de 25 de julio, que adoptaba las medidas del artículo 54 de la Ley de Aguas e Andalucía, para la mejora de los estados cuantitativo y cualitativo de la masa de agua subterránea 060.013, Campo de Dalías-Sierra de Gádor. Resolución que anulamos por no ser ajustada a derecho.

2. Anulamos los pronunciamientos primero, segundo y tercero de la Resolución del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público, de 27 de julio de 2017.

3. Imponemos a las partes demandada y codemandada el abono de las costas procesales, con el límite indicado en el último fundamento de derecho».

Vistos los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y el artículo 23, letra b), de la Orden de de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

00281037

HE RESUELTO.

Disponer el cumplimiento y publicación del fallo de la Sentencia de 28 de abril de 2022, de acuerdo con lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en relación al Procedimiento Ordinario núm. 1079/2018, en los términos expuestos en su fallo, correspondiendo a la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, realizar las actuaciones necesarias para su cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Sevilla, 27 de marzo de 2023.- La Secretaria General Técnica, P.D. (Orden de 21.11.2022, BOJA núm. 227, de 25.11.2022), María Jesús Gómez Rossi.